
CARTAS AL DIRECTOR

Un nuevo ataque a la justicia gratuita

La justicia gratuita es una de las inversiones en paz social más importantes en un Estado de derecho. Este no es un servicio libre ni en su contratación ni en su precio, sino un servicio público de carácter social, sin elección de cliente, con baremos previamente fijados por cada una de las Administraciones competentes. El servicio es organizado por los colegios de abogados y prestado a los ciudadanos en cualquier lugar de España a través de 43.000 abogados de oficio, 24 horas al día, 365 días al año. Un sistema que funciona sin prácticamente quejas de los usuarios.

El último problema que ha surgido es el cambio de criterio interpretativo de la ley del IVA por parte de la Dirección General de Tributos, que establece la aplicación de este impuesto al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Ese aumento del gasto en un 21 % no solo pone en riesgo el sistema público vigente que garantiza el acceso a la Justicia en España en condi-

ciones de igualdad para todas las personas, sino también la estructura organizativa ejemplar y única en Europa que lo hace posible.

Por legalidad, razonabilidad y eficiencia, los abogados pedimos que se suspenda la aplicación de esta norma de forma inmediata, que no se grave el Turno de Oficio con el IVA, así como que se aborden las reformas necesarias para garantizar la prestación de este servicio no solo con eficiencia y eficacia, como hasta ahora, sino con la dignidad que merecen quienes lo realizan cada día con compromiso y de forma ejemplar. **MARÍA LOURDES CARBALLO FIDALGO.** DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VIGO.

La corrupción

La ministra Cospedal, en su inflexible lucha contra la corrupción, sostiene que al presidente de la comunidad murciana se le «acusa de un delito de pensamiento», por «pensar en celebrar un contrato que nunca se celebró». El Código Penal recoge el delito en grado

de tentativa cuando alguien, con la intención de cometer una fechoría, comienza su ejecución, pero no la consuma por causas ajenas a su voluntad, como ocurrió, al tener el juzgado que acelerar la operación, con los contratos de publicidad institucional y los de reputación política y personal. Aunque estos hechos políticamente imprementables no llegaron a formalizarse, sí que estaban cerrados y tenían fecha para facturarse. **MIGUEL FERNÁNDEZ-PALACIOS GORDON.** MADRID.

El pacto de Toledo

Hemos recibido una carta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, donde entre otras cosas nos anuncia que nos incrementa la pensión el 0,25 % y también dice: «En estos años el sistema de Seguridad Social ha sido un factor esencial para garantizar la capacidad económica de millones de hogares y asegurar la cohesión social». Claro que es fundamental el sistema de la Seguridad Social, pero no dice nada de que se está acabando el Fondo de Reserva, es

decir, la lucha de las pensiones.

Cuando el PP empezó a gobernar en el año 2012, el fondo tenía 66.815 millones de euros que había dejado el Gobierno anterior; ahora, después de sacar cada año para ayudar a pagar las pensiones, se gastaron 51.795 en los últimos cinco años, quedando actualmente 15.020 millones, y poco sobrará de este año 2017.

La ministra de Empleo y Seguridad Social deberá seguir de cerca las reuniones de la comisión del Pacto de Toledo, pues ahí estamos todos representados y se necesitan fondos para cubrir ese dinero, pues el gasto representa una media anual de más de 11.000 millones de euros.

El Pacto de Toledo había propuesto la creación del Fondo de Reserva en el año 2000; ahora tiene el reto de conseguir con las negociaciones otro sistema para obtener al menos 15.000 millones de euros al año; una parte sería para las pensiones actuales y la otra para ir recuperando otra vez la lucha. **ANDRÉS SANJURJO MARTÍNEZ.** FERROL.

